

**APRUEBA COMITÉ DE CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN
OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSA N° 133/2025.

ARICA, 21 DE MARZO DE 2025.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/12/2024 de 03 de Abril de 2024; Decreto Exento N°1410, de Abril 18 de 1985 y sus modificaciones; Decreto TRA N°335/3/2024 de 03 de Abril de 2024; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016; y los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de carrera de Tecnología Médica en Oftalmología y Optometría, Sra. Grisel Bravo Lange, en carta TMOFT N°006/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.

RESUELVO:

1. Apruébase Comisión de Calidad de la Carrera de Tecnología Médica en Oftalmología y Optometría, quedando conformada por las siguientes personas, hasta el 31 de diciembre de 2025:

- Sra. Grisel Bravo Lange, Jefa de Carrera.
- Sra. Janett Rocha Herrera, académica del área.
- Sra. Stephanie Pérez Pérez, académica del área.
- Sra. Katherine Salgado Prieto, académica externa.
- Sra. Graciela Salazar Núñez, alumna representante.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector




ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad




CELIA BORQUEZ BENÍTEZ
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud